



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
100° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Miércoles 26 de abril de 2023
19:00 horas

En **Sagrada Familia, 26 de abril de 2023**, siendo las **19:30 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en el Gimnasio Municipal. **Término 20:05 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Fariás**,

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA

- ❖ **19:00 horas, Cuenta Publica Año 2022, Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad de Sagrada familia, según lo establecido en el Artículo N°67, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Alcalde Suplente, muy buenas noches autoridades, señores concejales, representantes de carabineros y bomberos, PDI, director provincial de Educación, gracias por asistir a esta reunión, representantes del CORE, pastores de las iglesias evangélicas, funcionarios municipales, directores de las escuelas, dirigentes sociales, trataré de ser lo más breve posible, debo cumplir con los 12 puntos que establece el artículo 67 y posteriormente tendremos una actividad más relajada para todos.



Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Artículo 67

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;



A) EL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE, COMO ASIMISMO, EL DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES CUANDO CORRESPONDA.

La Municipalidad de Sagrada Familia en el año 2022 registró en sus tres áreas, un presupuesto final al 31 de diciembre, de M\$26.601.434.- (Veintiséis mil seiscientos un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos) de los cuales fueron percibidos ingresos por un total de M\$23.171.472.- (Veintitrés mil ciento setenta y un millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos).

Del presupuesto total Municipal M\$22.006.218.- (Veintidós mil seis millones doscientos dieciocho mil pesos) correspondieron a todos los gastos devengados del servicio, de los cuales M\$174.419 (ciento setenta y cuatro millones, cuatrocientos diecinueve mil pesos).- quedaron como deuda flotante de sector Municipal es decir; estos son compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario del año 2022, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Ley N° 1.263 de 1975.

Es importante resaltar que la ejecución Presupuestaria del año 2022, entre los ingresos percibidos y egresos pagados, el Área Municipal registró un superávit de M\$1.133.255.- (mil ciento treinta y tres millones, doscientos cincuenta y cinco mil pesos) como así también el área de Salud que registró cifras positivas equivalentes a M\$366.957.- (trescientos sesenta y seis millones, novecientos cincuenta y siete mil pesos).

Un escenario totalmente opuesto ocurrió en el área de Educación, que registró un déficit de M\$334.571.- (trescientos treinta y cuatro millones, quinientos setenta y un mil pesos), lo que quiere decir que sus ingresos fueron menores a todos sus gastos durante el año 2022.

Si bien en la Municipalidad de Sagrada Familia, durante el año 2022, presentó mejoras en su ingresos percibidos, por un total de M\$3.298.271.- (tres mil doscientos noventa y ocho millones, doscientos setenta y un mil pesos) estos ingresos permitieron aumentar los gastos, y su ejecución presupuestaria en M\$2.426.214.- (dos mil cuatrocientos veintiséis millones, doscientos catorce mil pesos), de los cuales el 82% equivalente a M\$ 1.991.257 (mil novecientos noventa y un mil millones, doscientos cincuenta y siete mil pesos) corresponden a aumentos de gastos en personal de toda la municipalidad, cifra equivalente a un alza del 18% solo en el gasto de personal si es comparado con los gastos del año 2021.

“COMENTARIO”

Es importante mencionar que solo los gastos operacionales de la municipalidad, aumentaron en M\$ 2.227.613.- (dos mil doscientos veinte siete millones, seiscientos trece mil pesos) cifra equivalente a un 15% de aumento respecto del año 2021.

“COMENTARIO” deber municipal de hacer más eficiente el uso y utilización de los recursos públicos.

Los pasivos, es decir, las obligaciones contraídas y no pagadas al cierre del ejercicio 2022 fueron un total de \$176.418.002.- (ciento setenta y seis millones, cuatrocientos dieciocho mil, dos pesos) Es decir, el total de los gastos devengados que quedaron impagos al cierre año. Representaron un monto global de deudas hacia terceros ESTOS SON LOS PROVEEDORES Y ACREEDORES NO PAGADOS AL CIERRE DEL AÑO 2022.

Los servicios traspasados de Educación y Salud, según su contabilidad no registraron obligaciones financieras pendientes de pago el año 2022.

Con respecto a los pasivos de la CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA que fue constituida en el año 2017, esta no cuenta con Información Contable para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°67 letra a), sin embargo, dicha corporación no registra ingresos provenientes desde la Municipalidad desde que fue constituida.

COMENTARIO

Se pretende auditar la información disponible, para determinar eventuales irregularidades en la utilización de esta corporación, debido principalmente a situaciones que han ocurrido en importantes municipios que se han visto involucrados en delitos fiscales y por la mala utilización de recursos municipales.

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DEVENGADOS	PENDIENTES	POR PENDIR
00 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIONES DE BIENES	2,280,000	4,509,364	4,405,407	4,372,946	32,612
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,357,773	12,378,070	15,032,420	13,010,405	0
06 RENTA DE LA PROPIEDAD	2,550	2,550	452	452	0
07 INGRESOS DE OPERACION	20,000	20,000	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,602,000	4,290,288	4,140,618	4,148,038	0
09 VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	60,400	58,977	58,977	0
10 RECUPERACION DE PRESTAMOS	20,000	20,000	209,704	27,777	181,926
13 TRANSFERENCIAS SOBRE GASTOS DE CAPITAL	2,520	1,552,622	1,551,407	1,511,407	0
SUBTOTALS	15,286,853	25,538,013	25,886,071	23,171,472	234,598
15 SALDO INICIAL DE CAJA	375,013	3,090,423			
TOTALES	19,141,866	26,601,434	23,386,071	23,171,472	214,598

EGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DEVENGADOS	PAGADOS	FOR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	11,977,223	14,273,000	15,053,900	13,053,900	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,164,080	4,700,427	3,260,529	3,905,084	83,490
23 TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	180,000	186,612	171,508	171,508	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,015,700	2,506,362	2,452,708	2,398,081	55,350
25 INTERGOSALES FISICO	0	365	364	364	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	37,000	79,267	63,466	61,465	0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	352,000	704,258	307,328	301,879	6,247
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSION	405,000	3,912,866	1,805,406	1,811,720	43,779
32 PRESTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	20,000	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	20,000	154,504	124,504	127,564	6,940
TOTALES	19,141,866	26,601,433	22,006,218	21,829,800	176,418

Estado de Situación Presupuestaria en M\$
Informe Consolidado de la Ejecución



INGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	4.509.184	4.425.487	4.372.848	32.612
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE RENTA DE LA PROPIEDAD	12.640	118.031	118.031	0
07 INGRESOS DE OPERACION	2.200	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.000	0	0	0
10 VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.593.134	3.593.587	3.391.507	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	60.400	59.977	59.977	0
13 RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.000	168.282	27.777	145.515
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.513.432	1.511.487	1.551.407	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	357.225			
TOTALES	10.837.140	9.694.842	9.521.714	173.127

EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	DEVENGADOS	PAGADOS	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	5.097.081	2.851.284	2.851.954	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.147.328	1.803.079	1.739.484	63.495
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.000	37.254	37.254	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.491.982	2.440.121	2.304.294	13.958
25 INTEGRAL AL RIESGO	265	264	264	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	14.000	9.070	9.070	0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	336.782	134.464	138.217	6.247
31 INICIATIVAS DE INVERSION	2.572.287	976.536	834.747	43.779
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	134.504	134.504	127.594	6.910
SUBTOTALES	10.837.140	8.588.044	8.212.428	176.419
TOTALES	10.837.140	8.388.044	8.212.428	176.419

Área Municipal en M\$



INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,930,573	4,425,121	4,423,484	4,423,484	0
06 RENTA DE LA PROPIEDAD	550	550	453	453	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	84,000	221,935	236,029	236,029	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	245,254			
TOTALES	4,015,123	4,892,860	4,659,966	4,659,966	0

Área Salud en M\$

EGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DEVENGADOS	PAGADOS	POR PERCIBIR
21 GASTOS EN PERSONAL	3,348,280	4,028,846	3,565,006	3,565,006	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	617,993	766,652	671,957	671,957	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	22,612	22,612	22,612	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	15,000	12,900	0	0	0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,850	41,850	33,436	33,436	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	20,000	20,000	0	0	0
TOTALES	4,015,123	4,892,860	4,293,011	4,293,011	0



INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCIÓN DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,857,200	8,428,392	8,468,890	8,468,890	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	873,000	579,100	520,902	520,902	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	41,471	0	41,471
15 SALDO INICIAL DE CAJA	700,000	1,863,942			
TOTALES	8,430,200	10,871,434	9,031,263	8,989,792	41,471

EGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	6,183,200	7,144,318	6,657,095	6,637,095	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,622,000	1,871,446	1,493,599	1,493,599	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	105,000	124,000	111,699	111,699	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000	15,000	12,668	12,668	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	20,000	52,467	52,374	52,374	0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	310,000	323,613	140,026	140,026	0
31 INICIATIVAS DE INVERSION	225,000	1,340,579	876,973	876,973	0
TOTALES	8,430,200	10,871,433	9,324,364	9,324,364	0

Área Educación en M\$



DENOMINACIÓN	% DE GASTOS
GASTOS EN PERSONAL	33,99%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21,49%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,44%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,09%
INTEGROS AL FISCO	0,00%
OTROS GASTOS CORRIENTES	0,11%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,60%
INICIATIVAS DE INVERSION	11,66%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	1,60%
TOTALES	100,00%

Porcentaje de Gastos Municipales por Subtítulo



PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		560,969
DEUDA CORRIENTE		457,447
* DEPÓSITOS DE TERCEROS	281,029	
- DEPÓSITOS DE TERCEROS	281,029	
- APLICACIÓN DE FONDOS DE ADMINISTRACIÓN	0	
* ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	176,418	
- CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	176,418	
OTRAS DEUDAS		103,522
* CUENTAS POR PAGAR	103,522	
- CUENTAS POR PAGAR.	79,639	
- DOCUMENTOS CADUCADOS	23,884	
* PROVISIONES	0	
* INGRESOS ANTICIPADOS	0	
* OTROS PASIVOS	0	
PASIVOS NO CORRIENTES		0
DEUDA NO CORRIENTE		0
* DEUDA NO CORRIENTE INTERNA	0	
TOTAL PASIVOS		560,969

Pasivos
Balance general consolidado al
31 de Diciembre de 2022 en M\$



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad



CUENTA PÚBLICA
2022

Municipalidad de Sagrada Familia    

- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;



B) LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS;

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), tiene una vigencia desde el año 2020 al año 2025.

Durante el año 2022 se trabajó con una cartera de 143 iniciativas. De acuerdo a un promedio del estado de avance de cada una de ellas, el cumplimiento, ha sido de un 68 %, respecto a lo proyectado en el PLADECO.

Los estados de avance porcentuales de los proyectos, según al ámbito de trabajo son los siguientes:

- Institucional: 49 %
- Emprendimiento y crecimiento económico local: 43,8 %
- Desarrollo territorial: 58,5 %
- Desarrollo social y cultural: 46,7 %
- Educación: 88,6 %
- Salud: 80 %
- Medio ambiente: 13,3 %, que es la ponderación más baja durante el año 2022.

Sin embargo, en el ámbito del emprendimiento y crecimiento local, hubo un nulo avance con la creación de la UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y LOCAL; no se gestionó de ningún

programa para la inserción de pequeños productores en ferias de la provincia y la Región. Tampoco existió estudio alguno, para el Desarrollo de nuevos emprendedores a nivel local, a pesar que todas estas obligaciones eran responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esperamos retomar con fuerza este tema durante el presente año, para ayudar, colaborar y acompañar a nuestros pequeños emprendedores en lo que necesiten.

Los estados de **avance porcentual de los proyectos en el PLADECO**, según al ámbito de trabajo es el siguiente:

- Institucional: 49 %
- Emprendimiento y crecimiento económico local: 43,8 %
- Desarrollo territorial: 58,5 %
- Desarrollo social y cultural: 46,7 %
- Educación: 88,6 %
- Salud: 80 %
- Medio ambiente: 13,3 %,



Ley orgánica constitucional de municipalidades
Artículo 67

- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;



C) LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;

Durante el año 2022 la Municipalidad de Sagrada Familia ejecutó el Plan Comunal de Seguridad Pública, aprobado por la Subsecretaría de Prevención del delito y también por el Concejo Municipal.

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como objetivo establecer estrategias para la prevención de los delitos de mayor ocurrencia en la comuna, así como también mejorar la convivencia vecinal.

El monitoreo de las estrategias e intervenciones para abordar estas temáticas se realizó de forma permanente durante todo el año, a través de la ejecución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

Sin embargo, no existen estadísticas locales sobre las intervenciones y acciones concretas de la oficina de Seguridad Pública.

El Plan para el año 2022 contempló una priorización de 10 iniciativas a intervenir entre las que destaco, las siguientes:

- **Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas.**
- **Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.**
- **Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.**
- **Buen trato y respeto al adulto mayor.**

Estimo que estas iniciativas nombradas solo fueron declaraciones de buenas intenciones, ya que en la Municipalidad y en su Dirección a cargo de la Seguridad Pública no existen estadísticas que avalen algún resultado de estas acciones. Debo agregar además que para el año 2023 no existe un Plan Comunal de Seguridad Publica aprobado, ya que el plan presentado fue observado y rechazado por la Oficina de Prevención del Delito.



Plan Comunal de Seguridad Pública



Plan Comunal de Seguridad Pública

Priorización de 10 situaciones a intervenir:

- *Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los desertores.*
- *Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas.*
- *Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.*
- *Mejoramiento Urbano en barrios vulnerables.*
- *Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.*
- *Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.*
- *Abigeato.*
- *Buen trato y respeto al adulto mayor.*
- *Incivildades.*
- *Seguridad Vial.*



CUENTA PÚBLICA
2022

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Artículo 67

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;



CUENTA PÚBLICA
2022

D) LA GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE OTROS;

Durante el año 2022, este organismo, continuó efectuando sus sesiones con periodicidad mensual. Estas sesiones se desarrollaron los terceros miércoles de cada mes, cumpliendo en su totalidad con lo ordenado en la Ley N°18.695 y con el quórum necesario para poder ejecutar dichas reuniones.

Forman el Consejo comunal de seguridad pública 18 integrantes:

- Alcalde de la comuna
- Director de Seguridad Pública
- Secretaria Municipal

- Representante de la Gobernación Provincial
- Representante de la Tenencia de Carabineros de la comuna
- Macro comunal de Seguridad Pública
- Representante de la Gendarmería de Curicó
- Representantes de las organizaciones comunitarias
- Representante de Fiscalía
- Encargado Comunal de Emergencias
- Representante del Departamento de Educación de la Comuna
- Dos Concejales de la Municipalidad
- Representante de la AFUSAM de la comuna
- Profesional del Programa SENDA y
- Representante del SAG.

El porcentaje anual de asistencia a las sesiones fue del 76,9 por ciento en el año 2022.



Consejo Comunal de Seguridad



Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Artículo 67

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;



E) LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO;

Diez iniciativas, proyectadas por la Secretaria Comunal de Planificación, fueron ejecutadas y terminadas durante el año 2022.

Dos de ellas fueron financiadas por GOBIERNO REGIONAL

- Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Sagrada Familia
- Construcción pumptracks en el sector de La Isla

7 Iniciativas fueron financiadas SUBDERE:

- Reposición cierre perimetral, y protección de la portería y construcción de bancas para jugadores de la cancha de Sanatorio.
- Reposición graderías y cierre de la Cancha La Higuera
- Mejoramiento casino club de Huasos Villa Prat
- Reposición del cierre del Estadio Sagrada y ruta accesible
- Construcción de área verde en Don Sebastián 1
- Construcción de Multicancha en Parroncillo
- Reposición del cierre de la cancha La Cruz y la graderías del Estadio Santa Carmen

Por su parte el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES financió:

- Conservación de la infraestructura menor para el Transporte Público Región del Maule

En el año 2022, además, se comenzó la ejecución de 12 proyectos, de diferentes fuentes de financiamiento, entre los cuales, puedo mencionar la Reposición y Relocalización de Cesfam de Sagrada Familia por un monto de \$5.195.088.000 (cinco mil ciento noventa y cinco millones, ochenta y ocho mil pesos) financiado por el Ministerio de Salud, proyecto que inició su postulación gracias al compromiso de donación a la comunidad del terreno, por parte de Don Valdemar Von Wussow (Q.E.P.D.) en el año 2008.

Igualmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entregó aportes por 142 millones de pesos, para la Elaboración Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia y esta misma división ministerial, aportó más de 611 millones de pesos para el proyecto Conservación vías urbanas, en varios sectores de la comuna.

En el ámbito deportivo, 6 agrupaciones de Sagrada Familia accedieron al financiamiento de proyectos a través del 7% de Deporte del Gobierno regional.

Del mismo modo, cinco clubes de adultos mayores, accedieron a financiamiento de iniciativas, por medio de proyectos autogestionados del Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Los detalles de los montos y fuentes de financiamientos se encuentran en el texto completo de la Cuenta Pública de Sagrada Familia 2022, que estará a disposición de la comunidad.



- f) **Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;**



F) UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;

Durante el año 2022 se abrieron una serie de procesos sumariales en las tres áreas municipales, los cuales buscaron establecer las diferentes responsabilidades administrativas de quienes se vieron involucrados en cada uno de ellos.

Entre ellos puedo destacar:

- Sumario Alcaldicio que Instruye investigación sobre denuncia por atención en Cefam de sagrada familia por fallecimiento de un paciente.
- Sumario de investigación del Departamento de Salud Comunal, por marcaciones biométricas de días de enero y febrero del año 2021 al Director Comunal de Salud el cual es llevado a cabo por la propia Contraloría Regional, dado la grave irregularidad.
- Sumario Administrativo del Departamento de Educación, con la finalidad de determinar la responsabilidad administrativa en los hechos denunciados por la pérdida efectiva de 209 sillas y 04 mesas del Establecimiento Educacional Monseñor Enrique Cornejo.
- Sumario administrativo con la finalidad de determinar la responsabilidad administrativa por el delito de pérdida de dinero en cuentas corrientes en el área de Educación, donde existe una querrela criminal en contra de la principal responsable.

COMENTARIO

Con respecto a los procesos sumariales, lamentablemente hemos encontrado muchos expedientes de sumarios sin cerrar, los cuales están totalmente fuera de plazo, por lo que apenas asumí las funciones de Alcalde Suplente, designé nuevos fiscales para dar término a la brevedad de cada uno de ellos.

Existen además 21 causas judiciales, de las cuales en su mayoría invocan a despidos injustificados y nulidad de despido, que en definitiva corresponden a contrataciones de personal municipal que fue contratado no ajustado a la normativa legal.

Debo destacar que, durante el año 2022 existieron al menos dos auditorías, que se encuentran con observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, las cuales serán utilizadas como guía para mejorar los procesos administrativos que es una materia en la que estoy 100% comprometido.

Los detalles de estos sumarios, causas judiciales y auditorías, se encuentran en el texto completo de la Cuenta Pública de Sagrada Familia 2022.



- **Procesos sumariales:** muchos están fuera de plazos y sin terminar
- **21 causas judiciales:** su mayoría invocan a despidos injustificados y nulidad de despido.
- Se registraron dos **auditorías**, que se encuentran con observaciones realizadas por la Contraloría General de la República.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Artículo 67

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

G) LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES.

Se firmaron 8 convenios con el Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional, que financia proyectos de infraestructura que incluye equipamiento y equipos. El propósito de estos acuerdos, fue la transferencia de fondos para la ejecución de iniciativas municipales. En el área de educación municipal se celebraron 10 convenios con diferentes entidades.

Destaco los convenios de transporte escolar rural, con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública y convenios para proyectos de infraestructura de urgencia, que permitieron desarrollar mejoras en las escuelas José Cánepa y Santa Rosa.

En el departamento de salud municipal, se firmaron 29 convenios entre la Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule, que financian programas como Vida Sana, urgencia rural, refuerzo Covid-19 y una serie de iniciativas odontológicas.

También en el año 2022, se firmó un Convenio con el Hospital de Curicó para procesamiento de exámenes de laboratorio, que son realizados en los establecimientos de salud de la comuna.



Convenios



Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Artículo 67

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;



H) LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2022 la modificación del patrimonio Municipal neta fue de M\$ 2.177.270 (dos mil millones, ciento setenta y siete mil, doscientos setenta pesos).

En el área de educación Municipal la modificación neta fue de M\$ 297.991 (doscientos noventa y siete millones, novecientos noventa y un mil pesos).

Y en el área de salud la modificación neta fue de M\$ 329.425 (trescientos veintinueve millones, cuatrocientos veinticinco mil pesos).

Modificación Neta del Patrimonio

- **Municipal: M\$ 2.177.270**
- **Educación: M\$ 297.991**
- **Salud: M\$ 329.425**



Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Artículo 67

- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;



D) LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CUANDO ESTOS SEAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO EL NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS MATRICULADOS; DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN LAS EVALUACIONES OFICIALES QUE SE EFECTÚEN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DE LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD; DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- La comuna cuenta con 12 establecimientos educacionales, divididos en diez escuelas de educación general básica, un Liceo Polivalente y una Escuela Diferencial, con un total de Matriculas en el año 2022 de 2.627 (dos mil, seiscientos veintisiete) alumnos y alumnas
- Además, Sagrada Familia cuenta con 7 jardines infantiles y sala cuna vía transferencia de fondos, Junji, con un total de Matrículas de 276 (doscientos setenta y seis) niños y niñas.

En el año 2022 no se realizaron las evaluaciones oficiales que efectúa el Ministerio de Educación habitualmente, como por ejemplo el SIMCE.

Durante el año 2022 se desarrollaron además una serie de proyectos de inversión en los establecimientos educacionales, con el objetivo de mejorar su infraestructura.

Alguno de ellos corresponden a la conservación de las escuelas Santa Emilia y Gustavo Ramírez Moreno.

A través del fondo FEP se llevó a cabo la conservación de la Escuela Santa Emilia, financiado por el Ministerio de Educación, por un total de \$299.999.000 (doscientos noventa y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil pesos)

También por esta vía de financiamiento se llevó a cabo el proyecto de inversión de conservación de la Escuela Gustavo Ramírez Moreno por un monto de \$266.000.000 (doscientos sesenta y seis millones de pesos)

DEPARTAMENTO DE SALUD

El Ministerio de Salud de Chile fijó metas sanitarias para el mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2022, que la Dirección Comunal de Salud debe cumplir.

Algunos de los resultados obtenidos fueron:

- Recuperación del desarrollo psicomotor:
Meta fijada 90%, cumplimiento de la atención primaria de Salud Comunal logro 94,02%
- Control odontológico en población de 0 a 9 años:
Meta fijada 35%, el cumplimiento de la atención primaria de Salud Comunal fue un 100%
- Evaluación anual del “Pie diabético” en personas de 15 años y más:
Meta fijada 88%, cumplimiento atención primaria de Salud Comunal fue un 91,99%.

En el Plan de Acción comunal de Salud 2022, se priorizaron 3 problemáticas, que fueron cumplidas:

- Enfrentar la desinformación existente acerca de los programas y prestaciones que se otorgan en los CESFAM.
- Combatir el sedentarismo y obesidad infantil en la comuna
- Implementar un sistema de Gestión de horas, para la pérdida de horas médicas por inasistencia de usuarios.

Situación Previsional de los Departamentos de Educación y Salud Comunal

Durante el año 2022 los Departamentos de Educación y Salud Municipal no poseen deudas en el sistema previsional de sus funcionarios, tanto en Fondos de Pensiones de las AFP, APV y Cuentas de Ahorro Voluntarias, así mismo en el Sistema de Salud, Fonasa e ISAPRES.

Los detalles de esta información se encuentran en el texto completo de la Cuenta Pública de Sagrada Familia 2022, que estará a disposición de la comunidad.

Matrícula: 2.627
12 establecimientos educacionales
10 escuelas de educación general básica
1 liceo polivalente
1 escuela diferencial



Departamento de Educación

Matrícula: 276
7 jardines infantiles y sala cuna Vía
transferencia de fondos JUNJI





Metas sanitarias

Departamento de Salud

- Recuperación del desarrollo psicomotor
- Control odontológico en población de 0 a 9 años
- Evaluación anual del "pie diabético" en personas de 15 años y más



Plan de acción comunal

- Enfrentar la desinformación existente acerca de los programas y prestaciones que se otorgan en los CESFAM
- Combatir el sedentarismo y obesidad infantil en la comuna
- Implementar un sistema de Gestión de horas, para la pérdida de horas médicas por inasistencia de usuarios.





 CUENTA PÚBLICA
2022

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Artículo 67

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

 CUENTA PÚBLICA
2022

J) EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

En la Municipalidad de Sagrada Familia se encuentran vigentes las Políticas de Recursos Humanos, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto Exento N° 1.279 de fecha 21 de marzo de 2018, según aprobación del Honorable Concejo Municipal presente en la 188° Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de 2018, en cumplimiento con lo señalado en la Ley 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a las Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Este año 2023 será necesario actualizar dichas políticas para mejorar los diferentes procesos que exige la ley.



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad



CUENTA PÚBLICA 2022

Municipalidad de Sagrada Familia    

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Artículo 67

k) Todo hecho relevante de la administración municipal
que deba ser conocido por la comunidad local,



K) TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER
CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL, Y

Un hecho relevante fue que en el año 2022 comenzó a regir la **nueva planta de personal municipal** de acuerdo a las necesidades del servicio, la cual fue presentada por la anterior administración Municipal en el año 2019 y aprobada por el concejo Municipal de la época. Con la entrada en vigencia de esta planta en el año 2022, donde se crearon nuevos grados y cargos, lo que produjo un encasillamiento general de los funcionarios.

El regreso de la presencialidad en la vuelta a clases durante el año 2022, en la cual se puede recalcar la confianza y responsabilidad de los padres y apoderados, lo que se ve reflejado en los índices de asistencia de clases de alumnos y alumnas.



**Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Artículo 67**

I) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.



**CUENTA PÚBLICA
2022**



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

A todos nuestros funcionarios municipales...

GRACIAS

Señores Concejales, Autoridades presentes, estimadas vecinas y estimados vecinos.

Hace justo treinta años atrás, en este mismo recinto, y en presencia de muchas vecinas y vecinos de esta comuna como también de amigas y amigos que ya no están pronuncié aquí mi primer discurso en público al asumir el cargo de alcalde electo de manera democrática.

Fue también una ceremonia solemne, eran tiempos aquellos de inestabilidad y preocupación, pero sobre todo de especial ilusión y esperanza, eran tiempos de sueños y especialmente libertad inspirados por el camino amplio y generoso de estar volviendo a la democracia que había abierto la posibilidad de las primeras elecciones de Alcaldes y Concejales después de muchos años de autoridades designadas.

Así, apoyado en la fuerza de los sueños y de las ilusiones; convencido que no hay nada que el coraje y el corazón no puedan conseguir plenamente, caminé junto a ustedes durante veinte años.

Fue un camino de esperanza y de progreso para nuestra comuna.

Hoy hace cuarenta días que asumí nuevamente como alcalde suplente, y asumo gustoso tanta responsabilidad para dar continuidad a todo aquello que vaya en beneficio de ustedes y de nuestra comuna.

Seguiré aportando y trabajando junto a las organizaciones sociales y junto a ustedes, como también seguiré trabajando junto a los funcionarios municipales que tengan vocación verdadera y convicciones firmes; y también en este día pongo de relieve que es lo que deseo que se asiente y justifique, que es poner el acento y la preocupación en lo social y en el progreso de las comunidades de toda la comuna.

Reconozco y valoro el trabajo de todos los funcionarios municipales, de los trabajadores de la educación y de la salud, como trabajo en los colegios y jardines infantiles, en las postas y consultorios, reconozco su esfuerzo y quiero que sepan que no están solos, que junto a la nueva administración estamos contemplando su trabajo con profundo respeto y que se los agradecemos infinitamente.

Estimadas y estimados dirigentes de organizaciones sociales aquí presentes.

Con su compromiso ustedes nos ayudan a acercarnos a algunos de los aspectos más positivos de la vida, de nuestra existencia, de nuestro mundo, de todo lo bueno y lo que intrínseca y profundamente humano nos hace mejores y nos llama a ser más justos, mas honrados y a tener más confianza, como también en los momentos más difíciles cuando frecuentemente de manera más nítida enfocamos todo lo positivo.

Los invito a todos a seguir trabajando por el progreso de nuestra comuna. Muchas gracias.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 20:05 horas del día miércoles 26 de abril de 2023.


Blanca Ruz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL


Francisco Meléndez Rojas
FRANCISCO MELÉNDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°100°.